

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENERGÍA Y ELECTRÓNICA DE POTENCIA
CÓDIGO MEC ID	4313046
CENTROS DONDE SE IMPARTE	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
UNIVERSIDAD	MONDRAGON UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	12 de junio de 2017

Conforme a lo establecido en la Orden de 13 de septiembre de 2016 en su disposición cuarta, del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°183, del 26 de septiembre de 2016), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel de personas expertas cuya composición fue aprobada por Resolución de 4 de octubre de 2016 de la directora de Unibasq, el día 13 de diciembre de 2016, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ingeniería y Arquitectura aprobado por Resolución de 1 de abril de 2015, Resolución de 4 de mayo de 2015 y Resolución de 14 de febrero de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de personas expertas y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**, al **MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENERGÍA Y ELECTRÓNICA DE POTENCIA**, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES: ENERGÍA Y ELECTRÓNICA DE POTENCIA (2016)

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

Dado el reducido número de alumnos, el tamaño del grupo parece adecuado para la mayoría de actividades formativas y estas parecen adecuadas para conseguir los resultados de aprendizaje previstos.

La demanda de movilidad por parte del alumnado es baja. Sin embargo, esta situación se explica por la alternancia estudio/trabajo de la mayoría de los alumnos de la titulación.

Se debe clarificar de las condiciones necesarias para la obtención del Doble Diploma, o, en su caso, presentar una modificación que elimine dicho Doble Diploma de la titulación. Este aspecto será de especial análisis en futuros seguimientos.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

La Escuela Politécnica Superior de Mondragón Unibertsitatea cuenta con la certificación de la implantación de sus Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT por lo que esta directriz se alcanza.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

El órgano competente para la admisión y los criterios son públicos, y el perfil de ingreso es adecuado para cursar la titulación y en general se ha respetado el número de plazas determinadas en la memoria verificada. Sin embargo, durante el curso 2012-13 se superaron los 24 alumnos previstos, aunque se justifique por el hecho de que dichos alumnos no pretendían cursar el máster en su totalidad. Es un hecho puntual que no se ha vuelto a repetir.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La Facultad en la que se imparte este título cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía

de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

La Facultad en la que se imparte este título cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

No obstante, el Comité ha constatado lo siguiente: se puede encontrar, con facilidad, la información básica relacionada con el título. La navegación por la página web es intuitiva: está estructurada y expone la información de manera clara y concisa. Hay información sobre las becas y ayudas a las que pueden optar los estudiantes de este título. Las modificaciones realizadas en el plan de estudios quedan reflejadas en la página web. El número de plazas ofertadas es público. La información relativa a los indicadores más importantes se encuentra particularizada para este máster concreto.

Algunos aspectos como la doble titulación INPT-ENSEEIH o la tasa de ocupación de los egresados no están suficientemente bien reflejados.

Se deben publicar las condiciones necesarias para que obtengan el doble diploma.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

La Facultad en la que se imparte este título cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

No obstante, el Comité ha constatado lo siguiente: toda la información necesaria para la toma de decisiones de futuros estudiantes se encuentra disponible en la página web de forma clara y estructurada. Se aporta un contacto para que dichos estudiantes puedan enviar las posibles dudas que les surjan. En cuanto a los indicadores de calidad, se encuentra información relativa a todos los másteres que se imparten en esta Universidad y también se encuentra la misma particularizada para este máster (en el informe de seguimiento del título). El horario y el calendario del máster es público, así como las guías de las asignaturas y los métodos de evaluación de cada una de ellas.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

La Facultad en la que se imparte este título cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta

directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

No obstante, el Comité ha constatado lo siguiente: las guías de las asignaturas son públicas y contienen información sobre los requisitos previos, resultados de aprendizaje, competencias, sistemas de evaluación, equipo docente, actividades formativas y bibliografía.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

La implantación del SGC está certificada dentro del programa AUDIT.

3.2.

La implantación del SGC está certificada dentro del programa AUDIT.

3.3.

La implantación del SGC está certificada dentro del programa AUDIT.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

No la totalidad del personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título ni dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

Se valora positivamente el grado de estabilidad de los profesores asociados de la titulación.

La experiencia investigadora se concentra en un grupo muy reducido de profesores (el conjunto del PDI reúne una experiencia investigadora equivalente a cuatro sexenios), y en el itinerario de investigación algún profesor no tiene el grado de doctor. El porcentaje de PDI acreditado es también inferior a lo deseable. No obstante, el centro es consciente de esta problemática y está actuando para su corrección.

Se recomienda exponer, en los sucesivos informes de seguimiento del título, el grado de cumplimiento de los objetivos del plan de mejora del nivel del personal académico del título.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

El porcentaje de PDI permanente es satisfactorio, así como la relación alumnos/PDI.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

La Facultad en la que se imparte este título cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El personal de apoyo general (biblioteca y servicios generales) y el técnico del laboratorio del que se dispone para dar soporte a la actividad académica es adecuado y valorado muy positivamente por diferentes colectivos. Además, disponen de programas de formación en los que participan activamente.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Dado el grupo reducido de alumnos, los laboratorios y recursos disponibles parecen suficientes y adecuados para el correcto desarrollo de la titulación. Este aspecto es el mejor valorado por parte del profesorado.

La biblioteca también está muy bien valorada por parte de los distintos colectivos.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

La Facultad en la que se imparte este título cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

5.5.

Las prácticas externas se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las opiniones de los distintos colectivos son, en general, positivas. Sin embargo, según se desprende de las encuestas de satisfacción del alumnado, las metodologías docentes utilizadas en algunos casos muy concretos no han sido suficientemente efectivas.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda revisar las metodologías docentes utilizadas que han recibido baja valoración en las encuestas de satisfacción del alumnado.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Varios representantes de empresas han indicado expresamente haber apreciado la adquisición de las competencias en los alumnos del Máster. Este hecho se confirma con las evidencias de las pruebas evaluativas analizadas.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) no es completamente adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y no es totalmente coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

En los últimos cursos académicos, el número de alumnos de nuevo ingreso es inferior a las plazas que se ofrecen para la titulación. Este aspecto ha sido detectado por el equipo directivo y el PDI de la titulación, y están reflexionando sobre los distintos motivos y posibles soluciones.

La tasa de eficiencia conseguida supera la tasa de eficiencia prevista en la memoria verificada. Sin embargo, la tasa de abandono sigue una tendencia creciente, divergiendo del valor previsto en la memoria. Esta misma divergencia se aprecia en la tasa de graduación, que tiene una tendencia decreciente.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda intensificar las acciones para aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso.
 - Se recomienda analizar las divergencias entre los valores reales de las tasas de de abandono y de graduación, y adoptar medidas para reducirlas y eliminarlas.
-

7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

7.3.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son excelentes respecto al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Uno de los puntos fuertes de la titulación es la tasa de inserción laboral de los alumnos del máster: la tasa de empleo de cada una de las promociones es muy elevada.

Ante la ausencia de información por parte de Lanbide, este dato se ha obtenido mediante un estudio realizado por Mondragón Unibersitatea.
